



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS, POR EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE, PARA EL INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, OPCIÓN CONSERVADORES DE PATRIMONIO, SUBOPCIÓN PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO (A1.2025), CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE 2016.

La Comisión de Selección, conforme a las facultades conferidas en el apartado 2.1 de la Base Séptima, de la *Resolución de 9 de enero de 2017, de la Secretaría General para la Administración Pública* (BOJA núm. 7, de 12 de enero), por la que se convocan pruebas selectivas, por el sistema de acceso libre, para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía,

ACUERDA

PRIMERO.- Modificar la plantilla de respuestas correctas publicada el día 27 de noviembre de 2017 en los siguientes términos:

Se rectifica la opción de respuesta válida de la pregunta 79, que pasa a ser la A.

SEGUNDO.- Desestimar el resto de alegaciones presentadas.

TERCERO.- Determinar, con anterioridad a su identificación nominal y, con respeto a los principios de mérito y capacidad, que la puntuación necesaria para aprobar el ejercicio es de 40,000 puntos.

Sevilla, 17 de enero de 2018.

VºBº LA PRESIDENTA,

Fdo.: Ana D. Navarro Ortega.

EL SECRETARIO,

Fdo.: Miguel A. Díaz Marín.